

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO INFRAESTRUCTURA</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: <b>DILIGENCIAMIENTO FORMATO PAPSOP POR COVID-19 EN OBRA PÚBLICA</b>			
	<b>VIGENCIA</b> 10-Jun-2020	<b>VERSIÓN</b> 01	<b>CODIGO</b> IN-I-006	<b>PAGINA</b> 1 de 14

## 1. OBJETIVO

Orientar al personal de los proyectos de Infraestructura de la Alcaldía de Pasto, para que inicien o continúen su ejecución durante la emergencia sanitaria, con el fin de prevenir y la infección respiratoria aguda por COVID-19.

## 2. ALCANCE

Este documento aplica para el control y seguimiento de las obras a ejecutar por parte del Municipio de Pasto, además aplica para todo el personal presente en los proyectos de infraestructura de la Alcaldía de Pasto, que se inicien o se encuentren en ejecución durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19.

## 3. RESPONSABLE

Secretario, Subsecretarios, Supervisores Internos (Profesionales Universitarios), Supervisores Externos – Interventores, Directores de Obra.

## 4. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Afectado:** Personas que están infectados o contaminados o que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente. (Ministerio de Salud y Protección Social).
- **Covid-19:** También conocida como enfermedad del coronavirus2 o, más incorrectamente, como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez durante la epidemia de Wuhan de 2019, con neumonía por coronavirus.
- **Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.
- **Control:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO INFRAESTRUCTURA</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: <b>DILIGENCIAMIENTO FORMATO PAPSOP POR COVID-19 EN OBRA PÚBLICA</b>			
	<b>VIGENCIA</b> 10-Jun-2020	<b>VERSIÓN</b> 01	<b>CODIGO</b> IN-I-006	<b>PAGINA</b> 2 de 14

de desviaciones.

- **Contacto Cercano:** es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con sus secreciones.
- **Cuarentena:** Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.
- **Enfermedad:** Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.
- **Epidemia:** Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.
- **Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- **PAPSOP:** Plan de aplicación del protocolo de seguridad/sanitario para la obra pública
- **Prevención:** Preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.
- **Protección:** Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.
- **Seguimiento:** Procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.
- **Sintomatología:** Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.
- **Tratamiento:** Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.
- **Virus:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

## 5. MARCO LEGAL

- Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Ley 9 de 1979 Por la cual se reglamenta el Código Nacional Sanitario
- Resolución 2400 de 1979 Estatuto de Seguridad Industrial.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO INFRAESTRUCTURA</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: <b>DILIGENCIAMIENTO FORMATO PAPSOP POR COVID-19 EN OBRA PÚBLICA</b>			
	<b>VIGENCIA</b> 10-Jun-2020	<b>VERSIÓN</b> 01	<b>CODIGO</b> IN-I-006	<b>PAGINA</b> 3 de 14

- Resolución 312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Resolución 385 del 12 de marzo 2020 - Declaración de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus.
- Directiva 02 de 12 de marzo de 2020 - Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.
- Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 - Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.
- Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 – Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. (aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional desde el martes 24 de marzo a las 23:59 hasta el lunes 13 de abril a las 00:00, así como sus excepciones).

## 6. CONTENIDO

### CARACTERÍSTICAS DEL VIRUS

**¿QUE ES?:** El nuevo coronavirus es un virus relacionado con el SARS-Cov y MERS-Cov que afecta a las vías respiratorias bajas, aunque normalmente causa enfermedad moderada, el 2019-nCov es capaz de cuásar neumonía grave, y en algunos casos fatal.

**¿COMO SE TRANSMITE?:** La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

**¿A QUIENES AFECTA?:** Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad. La enfermedad puede ser mortal, a su vez el mayor número de víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

**¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?:** El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

**¿CUÁL ES EL TRATAMIENTO?:** Actualmente no existe tratamiento específico ni vacuna comprobada para ningún coronavirus. El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo se realiza de acuerdo con la gravedad del paciente.

**¿CÓMO PREVENIRLO?:** La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO INFRAESTRUCTURA</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO:			
	<b>DILIGENCIAMIENTO FORMATO PAPSOP POR COVID-19 EN OBRA PÚBLICA</b>			
	<b>VIGENCIA</b> 10-Jun-2020	<b>VERSIÓN</b> 01	<b>CODIGO</b> IN-I-006	<b>PAGINA</b> 4 de 14

en 50% el riesgo de contraer coronavirus. De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

- ✓ Evita el contacto cercano con personas enfermas.
- ✓ Al estornudar, cúbrete con la parte interna del codo.
- ✓ Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.
- ✓ Ventilación y evitar zonas oscuras y con presencia de humedad.

### **6.1. PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD/SANITARIO PARA LA OBRA PÚBLICA (PAPSOP)**

El PAPSOP es el documento en el cual se establecen los programas a implementar por el contratista durante la ejecución del contrato de obra pública, los cuales están contenidos en este instructivo.

El propósito del PAPSOP es plantear las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del COVID-19, en las obras públicas y del entorno donde se desarrollan, a partir de una adecuada gestión, promoviendo y potenciando la aplicación de los programas contenidos en el presente Instructivo, cumpliendo con la normatividad de las autoridades locales, regionales y ambientales.

**Nota:** Cada proyecto debe adaptar su protocolo en particular de acuerdo con las condiciones impartidas en este documento y por las autoridades municipales, departamentales y nacionales para la prevención del COVID - 19 en las zonas de influencia de los proyectos en ejecución.

### **6.2. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO IN-F-043 PAPSOP POR COVID-19 EN OBRA PÚBLICA**

#### **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

**I.A. JUSTIFICACIÓN:** En atención a la declaración de emergencia en Salud Pública con ocasión de la pandemia por Coronavirus realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 30 de enero de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social profirió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 mediante la cual declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos. De otra parte, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 457 de 2020 decretando el aislamiento preventivo obligatorio para toda la población en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, determinando en su artículo 3, treinta y cuatro (34) excepciones, y luego en el Decreto 531 de 2020 extendiendo el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 26 de abril. En circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020, del Ministerio de Vivienda, Salud y trabajo en el capítulo 5, se establecieron las medidas que se deben garantizar en obras

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO INFRAESTRUCTURA</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO:			
	<b>DILIGENCIAMIENTO FORMATO PAPSOP POR COVID-19 EN OBRA PÚBLICA</b>			
	<b>VIGENCIA</b> 10-Jun-2020	<b>VERSIÓN</b> 01	<b>CODIGO</b> IN-I-006	<b>PAGINA</b> 5 de 14

y otros espacios. En este capítulo se establece la creación del Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad/Sanitario para la obra (PAPSO), que establece: "El responsable de los trabajadores debe realizar un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) que planteé las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que asegure la protección de los trabajadores de la construcción. Este debe incluir la descripción de la labor a ejecutar; las etapas de construcción; los horarios de trabajo; el cronograma de actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria; los protocolos de higiene; la identificación de las zonas de cuidado en salud dentro de la obra; los profesionales responsables de la implementación del PAPSO que cumplan con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en la organización/obra; las estrategias de socialización del PAPSO y la carta de compromiso firmada por: el director de obra, la interventoría y/o la supervisión de obra, que asegure la implementación del PAPSO. Este plan debe ser ejecutado por el director, supervisor o ejecutor de la obra" 2 **OBJETIVO** Definir las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar

**I.B. OBJETIVO:** Definir las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que asegure la protección de los trabajadores de la construcción.

**I.C. ALCANCE:** Es aplicable al proyecto "Nombre del proyecto constructivo", a los trabajadores directos, contratistas, proveedores y visitantes en el cumplimiento de las fases en que se encuentra el proyecto y hasta la entrega del mismo.

## **CAPÍTULO II: GENERALIDADES**

### **II.A DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

En este párrafo se debe describir el proyecto a iniciar o reiniciar, su ubicación y demás aspectos generales del proyecto, junto con un Diagnóstico del estado actual del proyecto, indicando su porcentaje de avance físico y avance financiero si es una obra para reinicio.

### **II.B PLANO DE LOCALIZACIÓN CON SUS DIFERENTES ZONAS.**

Este plano describe todas las zonas que se van a habilitar para la implementación de protocolos, se deben estipular la zona de entrada y/o salida de personal, zona de parqueo, zona de control de desinfección de vehículos, zona de baños, zona de lavamanos, zona de descanso o toma de alimentos, zona de oficinas administrativas, y zona de aislamiento por presunto caso. El plano para publicación deberá estar ubicado a la entrada de la obra, y en las zonas de oficina.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO INFRAESTRUCTURA</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUMENTO: <b>DILIGENCIAMIENTO FORMATO PAPSOP POR COVID-19 EN OBRA PÚBLICA</b>			
	<b>VIGENCIA</b> 10-Jun-2020	<b>VERSIÓN</b> 01	<b>CODIGO</b> IN-I-006	<b>PAGINA</b> 6 de 14

## **II.C CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE OBRA Y DE LOS PROGRAMAS A EJECUTAR**

Este cronograma ilustrará las actividades de obra a desarrollar, junto con el tiempo requerido para cada actividad y el número de trabajadores que desarrollarán la actividad por cada frente de trabajo o localización, con el fin de determinar el punto crítico o punto máximo de trabajadores que se tendrán en la obra, así mismo, se entregará el cronograma de Personal encargado de ejecutar y de verificar los programas de bioseguridad (indicando número de contacto) y duración de la actividad con el fin de llevar a cabo oportunamente las tareas de control.

## **II.D RELACIÓN DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y VEHÍCULOS UTILIZADOS EN LA OBRA**

Se debe presentar la relación de los equipos, maquinaria y vehículos propios o de dedicación exclusiva para la obra.

## **II.E UBICACIÓN Y RAZÓN SOCIAL DE LAS EMPRESAS ENCARGADAS DE LOS SUMINISTROS EXTERNOS**

Se debe presentar una relación de las empresas que se tiene subcontratada los suministros o tareas externas, como agregados pétreos, concreto, asfalto, ladrillo y productos derivados de la arcilla y ferreterías entre otros. Estas empresas por ser externas, deberán cumplir con el protocolo de bioseguridad de la obra, y tener su propio protocolo aprobado.

## **CAPÍTULO III: PLAN DE TRABAJO DEL PAPSOP**

### **III.A PROGRAMA DE HIGIENE PERSONAL E INTERACCIÓN SOCIAL**

Se debe promulgar una circular interna a todos los trabajadores, aliados, contratistas, subcontratistas en todas las áreas de trabajo con requerimiento de implementación obligatoria de las siguientes medidas:

1. **Informarse:** leer y comprender información acerca de la prevención únicamente de fuentes oficiales, evitar la divulgación de información que proyecte miedo o pánico generalizado.
2. **Higiene personal:** lavado de manos mínimo cada 3 horas, al iniciar y terminar la jornada de trabajo o cada labor, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser, estornudar; antes y después de ir al baño o estén visiblemente sucias. Secado con toallas de un solo uso (personal de cada trabajador), evitar tocarse la cara o la nariz. El lavado de manos debe durar de 20 a 30 segundos. Si no cuenta con un sitio para hacer el lavado de manos, cuente con un kit que contenga alcohol glicerinado, realizando fricción entre las manos de 20 a 30 segundos para realizar la desinfección de las manos o en su defecto tener una botella de agua y jabón para esta actividad en el caso de

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO INFRAESTRUCTURA</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: <b>DILIGENCIAMIENTO FORMATO PAPSOP POR COVID-19 EN OBRA PÚBLICA</b>			
	<b>VIGENCIA</b> 10-Jun-2020	<b>VERSIÓN</b> 01	<b>CODIGO</b> IN-I-006	<b>PAGINA</b> 7 de 14

- actividades al aire libre o con un número de trabajadores reducido (3 máximo).
3. **Prevención:** si sufre resfriado, tos, gripe o presenta síntomas como resfriado, fiebre o dificultad para respirar absténgase de presentarse al trabajo, comuníquese con las líneas de atención, informe a su jefe inmediato su condición y reintégrese a la labor una vez este recuperado presentando los registros médicos aplicables.
  4. **Saludo:** evitar contacto físico, no dar la mano, besos, ni abrazos.
  5. **Puestos de trabajo limpios:** organizar documentos, archivar, mantener el escritorio libre y despejado para facilitar las labores de limpieza.
  6. **Equipos, Maquinaria y Vehículos:** limpiar con desinfectantes o alcohol al 70 % las partes de contacto común, sillas, volante, controles, mandos, operar con vidrios cerrados.
  7. **Oficinas ventiladas:** ventanas y puertas abiertas, ventiladores encendidos, no usar aire acondicionado.
  8. **Distancia:** procurar conservar distancia aproximada de 2 metros con los demás compañeros y colaboradores.
  9. **Recursos:** Usar adecuada y eficientemente los elementos de aseo dispuestos en el centro de trabajo, gel, alcohol, papel, toallas, etc. y evitar el desperdicio del agua (uso eficiente).
  10. **Reuniones:** efectuar reuniones no presenciales o vía web, en caso de ser estrictamente necesario convocar el menor número de personas, dejar una silla intermedia, mantener distancia mínima de 2 metros entre personas, mantener las salas abiertas y ventiladas.
  11. **Capacitaciones:** desarrollar sesiones escalonadas con número de personas acorde al lugar, evitar aglomeraciones, mantener distancia mínima de 2 m entre personas, usar espacios abiertos o ventilados.
  12. **Interacción social:** Informar que se debe evitar la asistencia e interacción en lugares con aglomeraciones de personas, dado que puedan estar personas con síntomas o padecer patologías relacionadas y contagiosas.
  13. **Hidratación:** Consumir agua frecuentemente.

### III.B PROGRAMA DE ELEMENTOS Y DOTACIÓN DE INSUMOS DE CONTROL BIOLÓGICO

Suministro y disposición en las áreas de trabajo de los siguientes elementos con acceso total a los trabajadores:

1. Baños ubicados en los lugares de trabajo, para uso en proporción de 1 baño por cada 10 trabajadores.
2. Limpieza, desinfección y mantenimiento de los baños de manera rutinaria.
3. Ubicación de lavamanos en proporción de 1 por cada 10 trabajadores.
4. Disposición de jabón líquido en cada uno de los lavamanos ubicados.
5. En el caso de no poder realizar el lavado de manos, se realiza el suministro de gel antibacterial o gel a base de alcohol cada 3 horas, por medio del personal líder de seguridad y salud en el trabajo en proporción de 1 elemento de gel por cada

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO INFRAESTRUCTURA</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: <b>DILIGENCIAMIENTO FORMATO PAPSOP POR COVID-19 EN OBRA PÚBLICA</b>			
	<b>VIGENCIA</b> 10-Jun-2020	<b>VERSIÓN</b> 01	<b>CODIGO</b> IN-I-006	<b>PAGINA</b> 8 de 14

- 10 trabajadores.
6. Suministro de alcohol en rociador o spray en todos los frentes de trabajo o cuadrillas por medio del personal líder de seguridad y salud en el trabajo en proporción de 1 por máximo 15 trabajadores.
  7. Suministro de elemento de medición de la temperatura corporal con termómetro sin contacto. Esta medida no es obligatoria para obras menores o iguales a 8 trabajadores, en este caso se procede a realizar la encuesta o preguntas para relación con síntomas de virus COVID19.
  8. Disposición de personal encargado de las actividades de limpieza y desinfección en todas las áreas de trabajo, dotados de todos los elementos de protección personal requeridos para el control de riesgo biológico por virus COVID-19.
  9. Disposición suficiente de toallas de único uso en todos los puntos donde se encuentran lavamanos disponibles.
  10. Disposición suficiente de papel higiénico en todos los baños ubicados en las áreas de trabajo.
  11. Ubicación de baterías de lavamanos en puntos al ingreso y salida de las áreas de trabajo operativas, con protocolo obligatorio de lavado de manos y opcionalmente la cara antes del inicio de la jornada laboral y a la terminación de la misma, de tal forma que el personal ingrese a laborar y posteriormente se dirija a sus hogares cuente con condiciones de higiene, limpieza y desinfección necesarias para prevenir la propagación del virus.
  12. Implementar canecas exclusivas para manejo de residuos ordinarios y biológicos en cada área de trabajo, para disposición al terminar la jornada de los tapabocas, toallas de un solo uso y demás elementos desechables.

### **III.C PROGRAMA DE HORARIOS Y TURNOS DE TRABAJO**

Con el fin de evitar la aglomeración de personal en las áreas de trabajo, el desarrollo de las actividades se debe organizar de acuerdo al siguiente esquema:

#### **OPERACIÓN**

1. Turnos de trabajo con equipos o cuadrillas liderados en conformación de máximo 8-10 trabajadores, caso la obra requiera diferentes cuadrillas al tiempo, se debe revisar la distancia entre las áreas de acción de estas cuadrillas. Sin excepción la jornada laboral, será la máxima legal permitida según la normatividad vigente.
2. Las actividades laborales se deben realizar en áreas amplias y abiertas, totalmente ventiladas y con el menor número de concentración de trabajadores, los cuales deben usar de manera obligatoria el protector respiratorio suministrado.
3. En caso de trabajos en túnel o zanja profunda se debe contar con un sistema de ventilación que asegure el flujo permanente de aire a lo largo de la instalación, evitando la acumulación de contaminantes y manteniendo el ambiente limpio.
4. Se debe estipular los horarios para la toma de alimentos, el cual se realizará en zonas adecuadas para esta labor cumpliendo con las normas de aislamiento.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO INFRAESTRUCTURA</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: <b>DILIGENCIAMIENTO FORMATO PAPSOP POR COVID-19 EN OBRA PÚBLICA</b>			
	<b>VIGENCIA</b> 10-Jun-2020	<b>VERSIÓN</b> 01	<b>CODIGO</b> IN-I-006	<b>PAGINA</b> 9 de 14

## **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

1. El turno de trabajo debe contar con puestos de trabajo acondicionados para disponer de al menos 2,5 m<sup>2</sup> de área de labor por trabajador
2. No establecer contacto personal.
3. Restricción de reuniones y en caso de ser necesario mantener una distancia mínima de 2 m entre personas.
4. Sin excepción la jornada laboral en obra, será la máxima legal permitida según la normatividad vigente.
5. Actividades laborales en oficinas con espacios amplios, bien ventiladas, con ventanas y puertas abiertas, no usar aire acondicionado.

## **III.D PROGRAMA DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE PERSONAL PARA LLEGADA Y SALIDA DE LA OBRA**

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA SALIDA DE LAS VIVIENDAS EN DIRECCIÓN AL SITIO DE TRABAJO.

Al salir de las viviendas, el personal de trabajo debe seguir las siguientes recomendaciones:

1. Si sale en carro o motocicleta particular limpie las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
2. No salude con besos ni abrazos, ni de la mano.
3. No se toque los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente.
4. Asignar un adulto para hacer las compras.
5. Esté atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso. Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite conglomeraciones de personas.
6. Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.

MEDIDA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZA EL PERSONAL DE LA OBRA Y LOS VISITANTES QUE INGRESEN CON VEHICULOS AL LLEGAR A LA OBRA:

1. Realizar actividades de limpieza de los volantes, palancas, botones, manijas y demás elementos con desinfectantes o alcohol al 70 % en los vehículos cada vez

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO INFRAESTRUCTURA</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: <b>DILIGENCIAMIENTO FORMATO PAPSOP POR COVID-19 EN OBRA PÚBLICA</b>			
	<b>VIGENCIA</b> 10-Jun-2020	<b>VERSIÓN</b> 01	<b>CODIGO</b> IN-I-006	<b>PAGINA</b> 10 de 14

que las personas descendan.

- Retirar de los vehículos todos los adornos (felpas – gomas, etc.).

#### MEDIDAS PREVENTIVAS AL SALIR DEL SITIO DE TRABAJO PARA EL REGRESO A LA VIVIENDA

Al regresar a las viviendas, el personal de trabajo debe seguir las siguientes recomendaciones:

- Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.
- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa dépositela en una bolsa y llévela a lavado.
- Evite el saludo con beso, abrazo y dar la mano antes de bañarse.
- Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Báñese con abundante agua y jabón.
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
- Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.

#### MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL PERSONAL QUE VISITE LOS PROYECTOS

El personal que realice visitas a los proyectos, debe cumplir como mínimo con las siguientes medidas y las que tengan establecidas en los protocolos de cada uno de los proyectos a visitar:

- En caso de presentar síntomas de tos seca, dificultad para respirar o cansancio general, no asistir a los proyectos.
- Usar tapaboca para boca y la nariz y evitar ponerlo y retirarlo constantemente. Esta medida es obligatoria para el ingreso a las obras, de no cumplirla no se podrá ingresar a las mismas.
- Usar ropa y zapatos adecuados para poder transitar dentro de la obra. (camisa manga larga, pantalón y zapatos cerrados, no de tacón o de suela débil)
- Utilizar guantes para evitar contacto directo con personas o superficies.
- Lavarse las manos con agua y jabón al ingreso a la obra y por lo menos cada 3 horas de permanencia en la obra o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve guantes.
- No compartir cubiertos, vasos, botellas o bebidas con las personas acompañantes o que se acerquen a usted.
- Evitar las reuniones presenciales en el proyecto.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO INFRAESTRUCTURA</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: <b>DILIGENCIAMIENTO FORMATO PAPSOP POR COVID-19 EN OBRA PÚBLICA</b>			
	<b>VIGENCIA</b> 10-Jun-2020	<b>VERSIÓN</b> 01	<b>CODIGO</b> IN-I-006	<b>PAGINA</b> 11 de 14

10. Evitar compartir Elementos de Protección Personal.
11. Extremar las condiciones de limpieza personal y de los elementos que porta durante la visita a las obras.
12. Reforzar la limpieza de la ropa y equipos de protección.
13. Mantener la distancia de seguridad (2 m aprox.).
14. No usar anillos o joyas durante la visita.

### **III.E. PROGRAMA PARA EL MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES, DE USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES.**

1. Se debe contar en la obra, dentro de los espacios del cerramiento preventivo, de una zona con cubierta, techada con plástico, zinc u otro material para proteger la lluvia, para el cambio de ropa de trabajo del personal, el cual se realizará antes de iniciar actividades. Este espacio antes del ingreso y a la salida se debe revisar que no cuenta con ningún tipo de adorno (felpas – gomas, etc.). ajenos a la obra y se debe rociar con desinfectantes a base de hipoclorito o alcohol al 70%. Esta actividad se debe realizar con los elementos de bioseguridad impermeables incluidos los guantes que pueden ser de caucho, normales para actividades de aseo.
2. Se debe contar en la obra, dentro del espacio del cerramiento preventivo, de una zona para el consumo de alimentos, techada con plástico, zinc u otro material para proteger la lluvia, el cual antes de del uso se debe revisar que no cuenta con ningún tipo de adorno (felpas – gomas, etc.) y antes del ingreso y a la salida se debe rociar con desinfectantes a base de hipoclorito o alcohol al 70%, esta actividad se debe realizar con los elementos de bioseguridad impermeables incluidos los guantes que pueden ser de caucho, normales para actividades de aseo.
3. De acuerdo a la magnitud de la obra, se debe contar con un campamento u oficina provisional para actividades laborales del personal administrativo (director, residentes) con espacios amplios, bien ventiladas, con ventanas y puertas abiertas, el cual antes de del ingreso se debe revisar que no cuenta con ningún tipo de adorno (felpas – gomas, etc.). ajenos a la obra. Antes del ingreso y a la salida se deben proteger los equipos electrónicos como computadores, teléfonos, y los documentos con plástico, y se debe rociar las áreas con desinfectantes a base de hipoclorito o alcohol al 70%, esta actividad se debe realizar con los elementos de bioseguridad impermeables incluidos los guantes que pueden ser de caucho, normales para actividades de aseo. Antes de iniciar las labores, a las mesas, sillas, archivadores y demás mobiliario, se debe realizar la limpieza con toallas lavables o desechables húmedas con alcohol al 70%.
4. De acuerdo a la magnitud de la obra, se debe contar con un campamento o almacén para actividades de almacenamiento de herramientas y materiales de ferretería, con espacios amplios, bien ventiladas, con ventanas y puertas abiertas, el cual antes de del ingreso se debe revisar que no cuenta con ningún tipo de adorno

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO INFRAESTRUCTURA</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUMENTO:			
	<b>DILIGENCIAMIENTO FORMATO PAPSOP POR COVID-19 EN OBRA PÚBLICA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PAGINA</b>	
10-Jun-2020	01	IN-I-006	12 de 14	

(felpas – gomas, etc.). ajenos a la obra. Antes del ingreso y al cierre se deben proteger los equipos electrónicos como computadores, los teléfonos, los archivadores y los documentos con plástico, para poder rociar las paredes y los pisos con desinfectantes a base de hipoclorito o alcohol al 70%, esta actividad se debe realizar con los elementos de bioseguridad impermeables incluidos los guantes que pueden ser de caucho, normales para actividades de aseo. Antes de iniciar las labores, a las chapas, candados, mesas, sillas, archivadores y demás mobiliario, junto con las herramientas u otros elementos en almacenamiento se debe realizar la limpieza con toallas lavables o desechables húmedas con alcohol al 70%.

### **III.F PROGRAMA DE TRANSPORTE DE MATERIALES, SUMINISTRO DE INSUMOS Y USO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA**

1. Antes de iniciar operación de la maquinaria o del equipo propio, y/o al ingreso de un vehículo a la obra, se debe revisar que no cuenta con ningún tipo de adorno de la cabina (felpas – gomas, etc.). Al momento de iniciar la operación o al ingreso se debe rociar con desinfectantes o alcohol al 70% el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina, con una toalla desechable limpiar todas estas superficies, hacer esta actividad con guantes, los guantes de esta actividad pueden ser de caucho, normales para actividades de aseo.
2. Al Llegar al lugar de cargue o descargue se debe tener tapabocas y los guantes puestos y permanecer con estos elementos durante todo el proceso de cargue o descargue, una vez recibidos los documentos de la carga a entregar o transportar, introducirlos en una bolsa plástica transparente. Si el vehículo de transporte de carga es de un proveedor externo, y este no ha sido dotado de los elementos mínimos como tapabocas y guantes, se deben suministrar un tipo desechable, los cuales una vez afuera del lugar de cargue o descargue, se deben retirar y depositarlos en bolsa para residuos ordinarios. Este suministro se debe anotar en los formatos de control y se debe plantear una acción de mejora para evitar que ingresen vehículos de proveedores externos sin esta dotación, si el conductor en su permanencia en la obra no desciende de la cabina, no es necesario realizar este suministro.
3. Es importante se informe al personal de cargue o descargue externo, la ubicación de los sitios de espera y de los baños junto con el suministro permanente de jabón y toallas desechables.
4. Informar a todos los conductores que tengan que salir de la obra, que ante el requerimiento por parte de las autoridades en la vía, una vez se ha detenido, debe ponerse tapabocas para atender a la autoridad, una vez terminado el proceso, limpiar documentos presentados con alcohol y retirarse los elementos. En

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO INFRAESTRUCTURA</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUMENTO:			
	<b>DILIGENCIAMIENTO FORMATO PAPSOP POR COVID-19 EN OBRA PÚBLICA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PAGINA</b>	
10-Jun-2020	01	IN-I-006	13 de 14	

la medida de los posible mantener una distancia mínima de 2 metros.

5. Si la obra tiene un lugar de entornamiento, al llegar a este ponerse guantes y tapabocas, realizar el proceso y mantener los elementos puestos, siempre que este fuera de la cabina, una vez regrese a la cabina, no es necesario tener estos elementos.
6. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

### III.G PROGRAMA DE CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES EN SALUD

Suministro y disposición de los siguientes elementos con acceso total a los trabajadores:

1. **BOTIQUINES Y CAMILLAS:** en las áreas de trabajo disposición de botiquines, con acceso a todos los trabajadores de acuerdo a las disposiciones de la ARL, para mitigar el riesgo por obras civiles.
2. **TELEFONO DE EMERGENCIA:** en los proyectos se debe tener asignado un número de teléfono con el fin de poder reportar algún paciente o emergencia para el respectivo traslado inmediato de trabajadores a centros médicos y hospitalarios.
3. **PERSONAL:** Tener a disposición personal competente y entrenado para prestación de primeros auxilios. En los proyectos se debe contar con una persona para la prestación de primeros auxilios; sin embargo, cada proyecto debe evaluar y definir la necesidad de contar con mayor cantidad de personal.
4. **ZONA DE TRATAMIENTO DE PERSONAL CON PRESUNTA INFECCIÓN.** Se debe establecer una zona aislada con un área mínima de 3 metros cuadrados, dotado de una silla, para la espera o traslado de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa para prevenir la propagación del virus COVID-19. A esta zona también será trasladado el personal que en la toma de temperatura presente una lectura mayor a 38 grados, para tomar la temperatura nuevamente después de 10 minutos y de presentarse nuevamente mayor la lectura, se debe reportar a la EPS, ARL y a Secretaría Municipal de Salud.
5. **RECURSO HUMANO.** Disposición en obra de personal social, ambiental (residentes) y del responsable de seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional para el direccionamiento, seguimiento y gestión del riesgo en proporción de 1 líder por cada 40 trabajadores.
6. **DIRECCIÓN, RESPONSABILIDAD Y LIDERAZGO.** Todas las actividades deben contar con el respaldo en recursos económicos, humanos, técnicos, por parte del Contratista y ser direccionadas y supervisadas desde cada una de las áreas de trabajo, vigilando y asegurando el cumplimiento de las medidas requeridas en el protocolo de bioseguridad y las demás que se establezcan de manera particular para cada proyecto. Para el efecto, se emitirán por parte del Contratista informes semanales de monitoreo dirigidos a las Interventorías o a la Entidad contratante. En términos de gestión de peligros y riesgos, se debe contar con todo el apoyo y soporte por parte de la Administradora de Riegos Laborales - ARL y el desarrollo de

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO INFRAESTRUCTURA</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO:			
	<b>DILIGENCIAMIENTO FORMATO PAPSOP POR COVID-19 EN OBRA PÚBLICA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PAGINA</b>	
10-Jun-2020	01	IN-I-006	14 de 14	

las actividades de promoción y prevención por parte de las EPS en armonía con los requisitos legales aplicables.

En la medida en que el protocolo de bioseguridad establezca la obligación de practicarse estas pruebas, como la toma de temperatura al ingreso de la obra, si el trabajador se niega, se puede aplicar las consecuencias que correspondan, como sanciones disciplinarias o incluso dicho incumplimiento podría ser una justa causa de terminación el contrato de trabajo.

## 7. FASE DE VERIFICACIÓN

### 7.1. CONTROL Y SEGUIMIENTO

Corresponde a cada dependencia encargada de la Supervisión de los contratos o a las Interventorías de los proyectos, realizar el control y seguimiento a cada una de los programas del presente instructivo que deben contener los respectivos PAPSOP.

Las Interventorías de los proyectos, deben replicar a sus trabajadores las medidas indicadas en el presente protocolo, la Supervisión debe replicar a los profesionales de apoyo.

En los informes de interventoría que correspondan, se indicará el nivel de cumplimiento de cada uno de los programas a seguir con la implementación del PAPSOP, las medidas correctivas y/o las medidas sancionatorias.

Igualmente, para el seguimiento al PAPSOP es necesario diligenciar el formato Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad/Sanitario para la Obra Pública.

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA

Elaborado por:   Ing. DIEGO PAUL MARTÍNEZ E. Subsecretario de Infraestructura Urbana	Revisado por:   MARCELA SOFÍA PEÑA TUPAZ Líder del Proceso Mejora Continua	Aprobado por:   NILSA VILLOTA ROSERO Líder del Proceso Infraestructura
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------